



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN
ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
<p>En mi calidad de Supervisor(a) del Contrato CO1.PCCNTR.5441459 del 09/10/2023, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Representado por Linda De Jesús Tromp Villarreal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32'713.706 expedida en Barranquilla, en calidad de Directora de la Regional Guajira, y TOMAS JOSE VARGAS PACHECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'596.853 expedida en Pivijay, en calidad de Persona Natural del contrato cuyo objeto es: " <i>Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.</i>", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación (Adición) de éste, de acuerdo con lo siguiente:</p>	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	441010 – Dirección Regional Guajira.
SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO:	Carlos Arturo Moncada Brochero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica.
Contrato No:	CO1.PCCNTR.5441459 del 09/10/2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de Servicios.
OBJETO:	<i>Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional</i>
VALOR:	Setenta y tres millones novecientos dieciséis mil cien pesos (\$ 73.916.100,00) Mda/Cte.
CONTRATISTA:	TOMAS JOSE VARGAS PACHECO.
C.C. No.:	7'596.853 expedida en Pivijay
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/10/2023
FECHA DE INICIO:	11/10/2023.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	100 Días .



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Setenta y tres millones novecientos dieciséis mil cien pesos (\$ 73.916.100,00) Mda/Cte.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Trece millones quinientos treinta y ocho mil trescientos pesos (\$ 13.538.314,00) Mda/Cte
PRÓRROGA:	No aplica.
ADICIÓN:	No aplica.
SUSPENSIÓN:	No aplica.
FORMA DE PAGO:	EL SENA pagará al Contratista el valor del contrato parcialmente, teniendo en cuenta los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos, y los repuestos suministrados, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA:	Compañía Mundial de seguros S.A.
No. PÓLIZA:	BQ-100075969
CERTIFICADO:	0.
FECHA EXPEDICIÓN:	10/10/2023.
FECHA APROBACIÓN:	11/10/2023.



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato.	10/10/2023	30/04/2024	\$7.391.610,00
Calidad del Servicio.	10/10/2023	30/04/2024	\$7.391.610,00
Responsabilidad Civil Extracontractual.	10/10/2023	30/04/2024	\$7.391.610,00

2. MULTAS Y SANCIONES:

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisor(a) del Contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que TOMAS JOSE VARGAS PACHECO, con Cedula de ciudadanía No. 7'596.853 expedida en Pivijay, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, Aportes al Fondo de Pension y Aportes a la ARL, así como a Paz y Salvo por concepto de pagos Laborales y Fiscales, esto basado en el certificado presentado en el primer pago registrando la planilla No. 9460298035 y el certificado firmado por el contador Publico fechado el 18/12/2023 en relación al proceso No. MC-GJR-0014-2023 .

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisor(a) del Contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Que el(la) Ordenador(a) del Gasto realizó designación de Supervisión al Señor Carlos Arturo Moncada Brochero, identificado con cedula de ciudadanía 15.186.165 expedida en Urumita, La Guajira, mediante SECOP II de fecha del nueve (9) de octubre de 2023, desde nueve (9) de octubre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS:

A la fecha de presentación del presente informe, certifico que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:



BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$70.699.090,00	30/11/2023	11	\$ 14.008.085	53,15%
Vr. Adiciones (2)	N/A	13/12/2023	12	23.580.471	N/A
Valor Total (1) + (2)	N/A	26/12/2023	12	22.789.230	N/A
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$37'576.630,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$37'576.630,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$33.122.460	N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A
		Vr. Pagado a la fecha (3)			\$ 60.377.786,00

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de presentación del presente informe, certifico que el siguiente es el estado del contrato:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	81,68%
Financiera	81,68%



III. ADICIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5441459 del 09/10/2023:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, tal como lo establece la Ley 119 de 1994.

La necesidad la constituye el deber legal que le asiste a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Guajira, de mantener en buen del vehiculo chevrolet tracker placa OZJ-877, cuente con condiciones optimas para prestar servicio al centro en las necesidades de transporte.

Que la Directora del Servicio Nacional objeto es “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.”, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1., y subsiguientes.

Que en dicho proceso de selección resultó seleccionada la propuesta presentada por el Señor TOMAS JOSE VARGAS PACHECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'596.853 expedida en Pivijay, por valor de Setenta y tres millones novecientos dieciséis mil cien pesos (\$ 73.916.100,00) Mda/Cte..

Que del Proceso de Selección en mención se derivó el Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.5441459 del 09/10/2023, pactándose como fecha de inicio el 11/10/2023..

Que el Instructor Grado 09 en calidad de Supervisor del contrato, designado mediante correo electrónico enviado el veiente ocho (28) de diciembre de 2023, manifestó a la Directora Regional que: “En calidad de Supervisor de el contrato No. CO1.PCCNTR.5441459 del 09/10/2023, cuyo objeto es “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.”, me permito recomendación la adición del mismo hasta en un cincuenta por ciento (50 %), en atención a las fallas presentadas en el Vehiculo Chevrolet Tracker placas OZJ-877 según diagnostico de fecha 27 de diciembre de 2023 que requiere un mantenimiento correctivo.

Teniendo en cuenta que esta falla que es eventual y sobreviviente, debido a recalentamiento del motor del vehiculo.



A continuación, se detallan en la tabla 1, los ajustes que se realizarán al contrato, de acuerdo con las modificaciones y adiciones propuestas.

Tabla 1.

	BIEN MUEBLE	TIPO DE MTTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vehículo Chevrolet Tracker placas OZI-877	CORRECTIVO	Reparar motor del vehículo	1	\$ 12.204.640	\$ 12.204.640
	SUBTOTAL					\$ 9.885.758
	IVA					\$ 2.318.881
	TOTAL					\$ \$ 12.204.640

Por lo anteriormente expuesto, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Guajira requiere adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5441459 del 09/10/2023, cuyo objeto es “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional”.

La modificación a realizar consiste en prorrogar el Contrato No. CO1.PCCNTR.5441459 de fecha 09/10/2023 hasta 31 de marzo del 2024, con el fin de garantizar las reparaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo Chevrolet Tracker placas OZI-877 y adicionar la suma de \$12.204.640,00 para un total de \$86.120.740,00.

El presente informe de ejecución se rinde a los veintiocho (28) días de diciembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Carlos Arturo Moncada Brochero

C. C. No. 15.186.165 expedida en Urumita.

Instructor Grado 09

Supervisor